



**ASUNTO: INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LAS PROMOCIONES PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE VIVIENDAS DE MÁLAGA, S.L.**

Según los Estatutos de la Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, se establece en concreto las siguientes actuaciones:

- La promoción, gestión y construcción de vivienda protegidas en régimen de arrendamiento o arrendamiento con opción a compra.

El objeto del pliego técnico al que acompaña el presente informe es definir las condiciones mínimas que deben cumplir las ofertas que presenten los licitadores para la prestación del servicio de administración horizontal y vertical de las promociones propiedad de la Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, S.L.,

El fin perseguido es el cumplimiento de los fines estatutarios de la SMVM, debiendo llevar a cabo para ello, la gestión tanto de administración horizontal como vertical de los inmuebles sobre los cuales ostente cualquier tipo de titularidad o derecho específico.

En base a lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, cuando se haga necesario celebrar un contrato de servicios, previamente se deberá justificar adecuadamente en el expediente la insuficiencia de medios.

Las funciones específicas de este tipo de actuaciones requieren de un personal cualificado, no disponiendo la Sociedad de dicho personal, y por tanto, ante la insuficiencia de medios personales y materiales actualmente disponibles por esta SMVM para llevar a cabo dicha gestión, se hace necesaria esta contratación con una empresa externa, que garantice la correcta ejecución del servicio.

Málaga a la fecha de la firma electrónica

**LA JEFA DE SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA**

Firmado electrónicamente por M<sup>a</sup> Dolores Vázquez Casado

**LA JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN DEL PARQUE PÚBLICO EN ALQUILER**

Firmado electrónicamente por Cristina León Moreno

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Og/v3CjA0Zdze91ZqEyo3Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Cristina León Moreno	Firmado	23/02/2024 08:54:02
	María Dolores Vázquez Casado	Firmado	22/02/2024 20:13:37
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Og/v3CjA0Zdze91ZqEyo3Q==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Og/v3CjA0Zdze91ZqEyo3Q==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

